

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0231	Edición: 2	Fecha: 4/10/2020	Página 1 de 12

ÍNDICE

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.....	2
B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.	2
B-1. Actividades:.....	2
B-2. Secuenciación:.....	3
B-3. Temporización:.....	3
C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.....	3
C.1- Actuaciones previas:.....	3
C2- Actuación durante las prácticas	5
D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	5
E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.....	10
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	10
G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR,	10
H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.	11
I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.....	11
J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS.	11
K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	12
MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.....	12

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0231	Edición: 2	Fecha: 4/10/2020	Página 2 de 12

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

Por este motivo, ésta es una programación genérica que será adaptada y concretada para cada alumno en su programa formativo, según la realidad económica y productiva de la empresa o empresas en que deba desarrollar su formación, constituyendo con ello la mayor de las adaptaciones del currículo al entorno.

B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

B-1. Actividades:

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación están reflejados en el apartado d. No obstante serán dentro de las relacionadas con las competencias profesionales, personales y sociales de este título que son las que se relacionan a continuación:

- Las actividades a realizar comprenden actividades propias de un técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes:
- Instalar y configurar software básico y de aplicación, redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y conectadas a redes públicas.
- Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local.
- Montar y configurar ordenadores y periféricos.
- Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos.
- Diagnosticar disfunciones en sistemas microinformáticos y redes mediante pruebas funcionales.
- Replantear el cableado y la electrónica de redes locales en pequeños entornos y su conexión con redes de área extensa.
- Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema.
- Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, elaborar presupuestos y asesorar al cliente.
- Establecer vías eficaces de relación profesional y comunicación con sus superiores, compañeros y subordinados, respetando la autonomía y competencias de las distintas personas.
- Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma respetuosa y tolerante.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0231	Edición: 2	Fecha: 4/10/2020	Página 3 de 12

- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

B-2. Secuenciación:

Será diseñada, distribuida y organizada de acuerdo con el tipo de empresa, el periodo del año y el volumen de trabajo que tengan las Empresas que colaboran con el centro, de acuerdo a las actividades que desempeñen.

B-3. Temporización:

El módulo(FCT), tiene asignadas 410 horas y se realizarán durante los cinco días de la semana, en horario LABORAL en la Empresa correspondiente designada para cada Alumno. El alumno se registrará por el calendario laboral que tenga establecido cada Empresa. Excepcionalmente se confeccionará un calendario que compatibilice la formación con la actividad laboral u otras responsabilidades

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.

Se seguirá lo marcado en la instrucción i-7.2-C-08 “El tutor de F.C.T.- Guía de Tareas”

C.1- Actuaciones previas:

- 1- Selección de empresas
- 2- Asignación de empresas.
- 3- Firma de convenios.
- 4- Inicio de la FCT

C.1.1- Selección de empresas.

Se procederá a realizar una selección de las empresas más idóneas para que los alumnos cursen en ellas la FCT. Las posibilidades se obtendrán a partir de la experiencia de otros cursos, por información que faciliten los alumnos de las empresas próximas a sus localidades o por las encuestas pasadas a promociones anteriores.

Los tipos de empresas aptas para este fin serán:

- Empresas de venta y servicios de reparación de equipos informáticos
- Empresas con servicios a través de internet mediante páginas web
- Empresas de soporte y gestión de incidencias en equipos informáticos y redes.

Entre todas las anteriores se seleccionarán, atendiendo a los criterios siguientes:

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0231	Edición: 2	Fecha: 4/10/2020	Página 4 de 12

- La idoneidad entre la formación que podrá adquirir el alumno en el centro de trabajo y los contenidos que debe desarrollar.
- La posibilidad de que el alumno, una vez finalizada la FCT, sea contratado por la empresa.
- La cualificación técnica de la empresa.
- La actitud positiva de la empresa en acoger al alumno.

C.1.2- Asignación de empresas

Una vez seleccionadas las empresas, se procederá ofertar a los alumnos las empresas disponibles. Estas se asignarán a cada alumno de acuerdo, entre otros posibles, con los criterios siguientes:

- La proximidad al domicilio familiar del alumno.
- El expediente académico de cada alumno.
- Las preferencias del alumno.
- La idoneidad del alumno con la empresa.

En algunos casos puede resultar interesante que un alumno asista a dos empresas distintas, para completar así su formación.

C.1.3- Firma de convenios.

Se contactará telefónicamente para concertar una visita. En la primera visita a la empresa se explicará el funcionamiento de la FCT y se tomarán los datos con los que posteriormente se confeccionará el convenio y los anexos necesarios, en el caso de que la empresa convenga en colaborar con el CPIFP.

En el caso que haya sintonía y posibilidades reales de formación para el alumno y que la empresa convenga en colaborar con el CPIFP BAJO ARAGÓN, se pasará a confeccionar el convenio y los anexos necesarios.

Una vez confeccionados estos, se procederá a visitar nuevamente la empresa para recoger la firma de los responsables.

Convenientemente firmados, por el director del CPIFP BAJO ARAGÓN y el tutor, se remitirán al Servicio Provincial para su firma por el Servicio de Inspección y el Jefe del Servicio.

No obstante se seguirá la instrucción “ **El tutor de FCT- Guía de tareas.**”

C.1.4- Inicio de la FCT

El primer día de prácticas, el alumno será acompañado por el tutor a la empresa y se procederá a entregar toda la documentación necesaria: convenios, anexos y seguros. Es necesario que toda esta documentación esté en manos de la empresa desde el primer día de FCT porque es la forma de eximirle de responsabilidades en caso de accidente o una visita de inspección de trabajo.

Los alumnos recibirán, antes de comenzar las prácticas, las Instrucciones para el desarrollo de la FCT, para el buen desempeño de su función.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0231	Edición: 2	Fecha: 4/10/2020	Página 5 de 12

C2- Actuación durante las prácticas

En el módulo de Formación en Centros de Trabajo, el contacto continuado entre el tutor de la empresa y el coordinador del ciclo (Tutor de Centro) posibilitará la valoración de la programación y de las actividades en ella contenidas. Igualmente servirá para valorar la adecuación de la empresa a las necesidades formativas de los alumnos, partiendo de la base que las actividades y empresas previstas son inicialmente acertadas. Se han de comprobar los progresos que realizan los alumnos y evaluarlos de manera fiel y objetiva.

Para ello resulta básica la figura del tutor de la empresa, que realizará una observación sistemática y continua del alumno con criterios unificados con el tutor del módulo, a quien transmitirá sus impresiones a lo largo de todo el proceso de la FCT.

Estas impresiones, instrucciones al alumno, etc., se reflejarán en el cuadernillo de seguimiento. Con este sistema se podrán captar datos significativos para su posterior valoración.

Para las becas en el extranjero Erasmus se seguirá el procedimiento establecido por el responsable de Erasmus, documento P-7.5-H.

D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma. b) Se han reconocido las relaciones organizativas y funcionales del departamento de control de calidad con los demás departamentos de la empresa. c) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje y otros. d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo. e) Se han relacionado las competencias profesionales, personales y sociales de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva. f) Se han relacionado características del mercado, tipos de clientes y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial. g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad. h) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de	Será APTO siempre que se cumplan todos los criterios de evaluación del RA1. Sólo con que uno de ellos no se cumpla, la calificación será NO APTO.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0231	Edición: 2	Fecha: 4/10/2020	Página 6 de 12

la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con el desarrollo y comercialización de los productos que obtiene.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>a) Se han reconocido y justificado:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo. – Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, seguridad e higiene en el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras). – Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal. – Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. – La dinámica relacional con respecto al equipo de trabajo y a la estructura jerárquica establecida en la empresa. – Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. – Las necesidades formativas específicas para la inserción y reinserción laboral. <p>b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>c) Se han utilizado equipos de protección individual adecuados a los riesgos de la actividad profesional y a las normas de la empresa.</p> <p>d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas al respecto.</p> <p>e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o área correspondiente al desarrollo de la actividad.</p> <p>f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.</p>	<p>Será APTO siempre que se cumplan todos los criterios de evaluación del RA1.</p> <p>Sólo con que uno de ellos no se cumpla, la calificación será NO APTO.</p>

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0231	Edición: 2	Fecha: 4/10/2020	Página 7 de 12

<p>g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.</p> <p>i) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.</p>	
<p>RA2. Ejerce la actividad profesional aplicando hábitos éticos y laborales acordes con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos en la empresa</p>	
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>a) Se ha interpretado la normativa o bibliografía adecuada al tipo de tarea a desarrollar.</p> <p>b) Se ha reconocido en que fases del proceso o proyecto se encuadran las tareas a realizar.</p> <p>c) Se ha planificado el trabajo para cada tarea, secuenciando y priorizando sus fases.</p> <p>d) Se han identificado los equipos y servicios auxiliares necesarios para el desarrollo de la tarea encomendada.</p> <p>e) Se ha organizado el aprovisionamiento y almacenaje de los recursos necesarios.</p> <p>f) Se ha valorado el orden y el método en la realización de las tareas.</p> <p>g) Se han identificado las normativas que sea preciso observar según cada tarea.</p>	<p>Será APTO si ha realizado correctamente algún objetivo positivo de los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje RA2.</p> <p>Será NO APTO si no ha realizado correctamente ningún objetivo positivo de los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje RA2</p>
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>RA3. Monta equipos informáticos, siguiendo los procesos del sistema de calidad establecidos.</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>a) Se ha interpretado la documentación técnica.</p> <p>b) Se han ubicado, fijado y conectado los elementos y accesorios de los equipos.</p>	<p>Será APTO si ha realizado correctamente algún objetivo positivo de los criterios de evaluación de cada</p>

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0231	Edición: 2	Fecha: 4/10/2020	Página 8 de 12

<p>c) Se ha verificado la carga del software de base.</p> <p>d) Se han instalado periféricos.</p> <p>e) Se ha verificado su funcionamiento.</p> <p>f) Se ha operado con equipos y herramientas según criterios de calidad.</p> <p>g) Se ha trabajado en grupo, mostrando iniciativa e interés.</p>	<p>Resultado de Aprendizaje RA3.</p> <p>Será NO APTO si no ha realizado correctamente ningún objetivo positivo de los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje RA3</p>
--	--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA4: . Participa en el diagnóstico y reparación de averías aplicando técnicas de mantenimiento correctivo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>a) Se ha elaborado un plan de intervención para la localización de la avería.</p> <p>b) Se han identificado los síntomas de las averías o disfunciones.</p> <p>c) Se han propuesto hipótesis de las posibles causas de la avería.</p> <p>d) Se han montado y desmontado elementos.</p> <p>e) Se han utilizado herramientas y/o software en la reparación de la avería.</p> <p>f) Se ha localizado y documentado la avería.</p>	<p>Será APTO si ha realizado correctamente algún objetivo positivo de los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje RA4</p> <p>Será NO APTO si no ha realizado correctamente ningún objetivo positivo de los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje RA4</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA5. . Instala sistemas operativos y aplicaciones respetando el plan de trabajo y las necesidades del cliente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>a) Se han comprendido las órdenes de trabajo.</p> <p>b) Se han realizado las operaciones de instalación del sistema operativo y aplicaciones.</p> <p>c) Se ha configurado el sistema operativo de acuerdo a los requerimientos.</p> <p>d) Se ha verificado el funcionamiento del equipo después de la instalación.</p> <p>e) Se ha cumplimentado la documentación según los procedimientos de la empresa.</p>	<p>Será APTO si ha realizado correctamente algún objetivo positivo de los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje RA5.</p> <p>Será NO APTO si no ha realizado correctamente ningún objetivo positivo de los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje RA5</p>

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0231	Edición: 2	Fecha: 4/10/2020	Página 9 de 12

f) Se han restaurado datos aplicando las normas de seguridad establecidas.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA6. Participa en la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de pequeñas instalaciones con servicios de red local e Internet, documentando la intervención.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>a) Se ha interpretado documentación técnica relativa al hardware y al software.</p> <p>b) Se han identificado los elementos de la instalación.</p> <p>c) Se han montado canalizaciones.</p> <p>d) Se han realizado y verificado conexiones.</p> <p>e) Se han efectuado monitorizaciones de redes.</p> <p>f) Se han instalado controladores.</p> <p>g) Se han instalado adaptadores de comunicaciones.</p> <p>h) Se han especificado los parámetros básicos de seguridad.</p> <p>i) Se ha elaborado un manual de servicio y mantenimiento</p>	<p>Será APTO si ha realizado correctamente algún objetivo positivo de los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje RA6</p> <p>Será NO APTO si no ha realizado correctamente ningún objetivo positivo de los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje RA6</p>
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA7. Asiste al usuario, resolviendo problemas de la explotación de aplicaciones, según las normas de la empresa.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>a) Se han identificado las necesidades del usuario.</p> <p>b) Se han aplicado técnicas de comunicación con el usuario.</p> <p>c) Se han realizado copias de seguridad de la información.</p> <p>d) Se ha resuelto el problema en los tiempos indicados por la empresa.</p> <p>e) Se ha asesorado al usuario, sobre el funcionamiento de la aplicación o equipo.</p>	<p>Será APTO si ha realizado correctamente algún objetivo positivo de los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje RA7.</p> <p>Será NO APTO si no ha realizado correctamente ningún objetivo positivo de los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje RA7</p>

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0231	Edición: 2	Fecha: 4/10/2020	Página 10 de 12

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>. RA8 Participa en tareas de instalación, configuración o mantenimiento de sistemas que gestionan contenidos, aprendizaje a distancia, archivos entre otros, siguiendo el plan de trabajo establecido.</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
	<p>Será APTO si ha realizado correctamente algún objetivo positivo de los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje RA8.</p> <p>Será NO APTO si no ha realizado correctamente ningún objetivo positivo de los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje RA8</p>

La calificación del alumno en el módulo de F.C.T. será de APTO o NO APTO.

Obtendrá una calificación APTO el alumno que obtenga una evaluación APTO en todos los criterios de calificación de los Resultados de Aprendizaje.

Obtendrá una calificación de NO APTO el alumno que obtenga una calificación de NO APTO en alguno de los criterios de calificación de los Resultados de Aprendizaje.

E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.

Como la calificación final del módulo sólo puede ser APTO o NO APTO, no ha lugar hablar de resultados que no sean mínimos. Hay que notar que la calificación de la mayoría de los Resultados de Aprendizaje sólo exige que se haya tenido un resultado positivo en algún criterio de evaluación de ese Resultado de Aprendizaje.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Finalizada la FCT, se procederá a concertar una visita con el responsable de la empresa para efectuar la correspondiente evaluación. Para esta, se tendrán en cuenta la destreza presentada por el alumno, así como su cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje arriba reseñados. Para conocer el comportamiento del alumno, y la opinión las empresas respecto al trabajo encargado al alumno, se pasará al tutor de la empresa el “Cuestionario para la empresa”.

G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Los materiales y equipos que utilizarán los alumnos serán los que le proporcione la empresa en la que desarrolle su actividad y serán los que habitualmente se empleen en la misma.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0231	Edición: 2	Fecha: 4/10/2020	Página 11 de 12	

Cada alumno cumplimentará el cuaderno de seguimiento de la F.C.T.

Los alumnos que realicen prácticas en el extranjero usarán además los medios de comunicación que se establezcan en cada caso.

H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.

Seguimiento de la FCT

Iniciadas las prácticas, el alumno acudirá al centro, o tendrá una reunión con el profesor de FCT periódicamente, para rellenar la libreta de prácticas con los trabajos realizados durante este periodo, y comentar además los posibles incidentes o dificultades encontradas. Además se subsanarán las deficiencias o sugerencias encontradas por el tutor de la empresa.

En estas reuniones se plantearán también las posibles salidas laborales o académicas, teniendo éste una nueva perspectiva desde su experiencia en el mundo de la empresa real y su inminente salida al mundo laboral o a la continuación de estudios. Son en estos momentos cuando los alumnos muestran mayor interés y preocupación por el tema que atañe a su futuro inmediato.

En la semana en la que el alumno no acuda a la reunión, el profesor se pondrá en contacto, ya sea por teléfono, correo electrónico o a través de visitas, con la empresa y con el alumno para conocer el desarrollo de las prácticas, desde los ambos puntos de vista.

Evaluación

Para conocer la opinión del alumno respecto a la empresa en la que ha realizado las prácticas, se le pasará, una vez finalizadas las prácticas, la encuesta de satisfacción. Igualmente se pasará la correspondiente encuesta a la empresa.

Al finalizar las prácticas el tutor de FCT cumplimentará el documento “Evaluación de la idoneidad de los programas formativos y de las propias empresas” que se anexará a la memoria del departamento. (Formato F-8.2-D-02)

I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.

Los alumnos que no superen el módulo de FCT deberán intentarlo en una segunda convocatoria, para la cual no hay ninguna especificidad.

En el caso de que la situación sanitaria derivada por el COVID-19 impida el desarrollo normal del módulo de Formación en Centros de Trabajo, se aplicarán las medidas previstas en la Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional de fecha 19/10/2020 por la que se dictan instrucciones excepcionales para el módulo de FCT

J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS.

Si por alguna circunstancia no achacable al alumno y sí a la empresa, un alumno no pudiera acabar de realizar las FCT en la empresa asignada, desde el Departamento de Informática se

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0231	Edición: 2	Fecha: 4/10/2020	Página 12 de 12

simularían unas tareas similares a las que realizaba en el centro de trabajo, realizándolas el alumno en el centro educativo.

Si por alguna circunstancia achacable al alumno, éste no pudiera acabar de realizar las FCT, el alumno debería de realizarlas en próximas convocatorias.

K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se informará a todos los alumnos y representantes y tutores de las empresas de la programación didáctica de este módulo, que tendrán a su disposición en la web del centro, así como los criterios de evaluación del mismo.

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

- El apartado J modificación para adaptar a protocolo COVID-19.